

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales

Última actualización: 17 febrero, 2020

Descripción

Es un documento que acredita si un prestador individual se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas de la institución**.

¿A quién está dirigido?

- Médicos cirujanos.
- Cirujanos y cirujanas dentistas.
- Enfermeros y enfermeras.
- Matrones y matronas.
- Tecnólogos y tecnólogas médicos.
- Psicólogos y psicólogas.
- Kinesiólogos y kinesiólogas.
- Farmacéuticos y farmacéuticas.
- Químicos y químicas farmacéuticos.
- Bioquímicos y bioquímicas.
- Nutricionistas.
- Fonoaudiólogos y fonoaudiólogas.
- Terapeutas ocupacionales.
- Profesionales auxiliares que estén incorporados e incorporadas en el Registro Nacional de Prestadores Individuales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar [incorporado en el Registro Nacional de Prestadores Individuales](#).
- RUN del prestador individual.
- Cédula de identidad de quien solicita el certificado.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba el RUN del prestador, y haga clic en "buscar".
3. Haga clic en "emitir certificado".
4. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.

En oficina:

1. Diríjase a la oficina de atención de público de la Superintendencia de Salud, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre 2, local 12, Santiago](#). Horario de atención: lunes a jueves, de 8:30 a 16:00 horas. Viernes, de 8:30 a 15:00 horas. También puede ir a una de las [agencias regionales](#) de la institución.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el documento.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/8584-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-nacional-de-prestadores-individuales>